



5 de agosto de 2017

Hon. Carlos Rodríguez Mateo  
Presidente  
Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

**Re: Proyecto del Senado 472**

Estimado Señor presidente:

Agradecemos la oportunidad que le ofrece a la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) de expresarse en cuanto al Proyecto del Senado 472. El mismo propone prohibir que los establecimientos dedicados a la venta o despacho de comidas o bebidas, despachen comida o bebida en productos desechables de poliestireno expandido “foam”, y exigir que se utilicen productos desechables reciclables.

La Exposición de Motivos de la medida plantea que en los últimos años se ha visto una tendencia a prohibir el uso de productos fabricados con poliestireno expandido por el efecto que tiene el mismo en el medioambiente. En Puerto Rico muchos establecimientos de comida utilizan este tipo de producto y generan toneladas de basura al día. De acuerdo a la medida, existen alternativas menos perjudiciales para el medioambiente como aquellos productos de material reciclable.

La CCPR es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y las que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Desde este punto de vista, hemos analizado la medida ante nuestra consideración.

El poliestireno fue inventado por el científico estadounidense Otis Ray McIntire en el 1941. Su fabricación requiere la mezcla al vapor de pequeñas cuentas del polímero poliestireno con productos químicos hasta que estas cuentas aumenten 50 veces su volumen original. Este material no desaparece, pero su reutilización y reciclaje es posible.

Nótese que el cambio a productos reciclables no necesariamente culminará en una reducción en la basura o un aumento en el reciclaje. Expertos explican que los vasos de papel, por ejemplo, tienen una capa de cera que los hace difícil de reciclar. Asimismo, los vasos de papel crean más desperdicios sólidos, en términos de peso, que los vasos de poliestireno. Ello sin mencionar que el proceso utilizado para hacer los vasos de papel puede requerir más del doble de la energía que se usa para hacer un vaso de poliestireno.<sup>1</sup> Si tomamos el ejemplo de la cadena multinacional Starbucks, vemos que la misma utiliza vasos de papel y estableció unas metas específicas de reciclaje. En el 2014 la compañía adelantó que no cumpliría con su meta para el 2015, ya que para reciclar los vasos, la capa de cera tenía que ser removida, por lo que una compañía de reciclaje solo lo haría si el volumen de vasos lo hacía costo efectivo. La compañía encontró que en algunos lugares, no tenían suficientes vasos en un determinado momento para que fuera viable su reciclaje.<sup>2</sup>

La página de la compañía establece lo siguiente en cuanto a este tema:

Recycling seems like a simple, straightforward initiative but it's actually quite challenging. Our customers' ability to recycle our cups, whether at home, at work, in public spaces or in our stores, is dependent upon multiple factors, including **local government policies and access to recycling markets such as paper mills and plastic processors.**

(...)

Not only are there municipal barriers to successful recycling in many cities, but it takes significant changes in behavior to get it right. A few non-recyclable items in a recycle bin can render the entire bag unrecyclable to the hauler. For recycling to be successful, local municipalities, landlords, customers, baristas, and even adjacent businesses all have to work together to keep recyclable materials out of the landfill and non-recyclable materials out of recycling bins.<sup>3</sup>

Por otro lado, de acuerdo a nuestra investigación, el poliestireno es reciclable de diversas maneras:

1. Reutilización en la fabricación de productos espumados, como ladrillos porosos y hormigón prefabricado
2. Reciclado químico, para su uso en aplicaciones hortofrutícolas
3. Generación de energía por combustión<sup>4</sup>

---

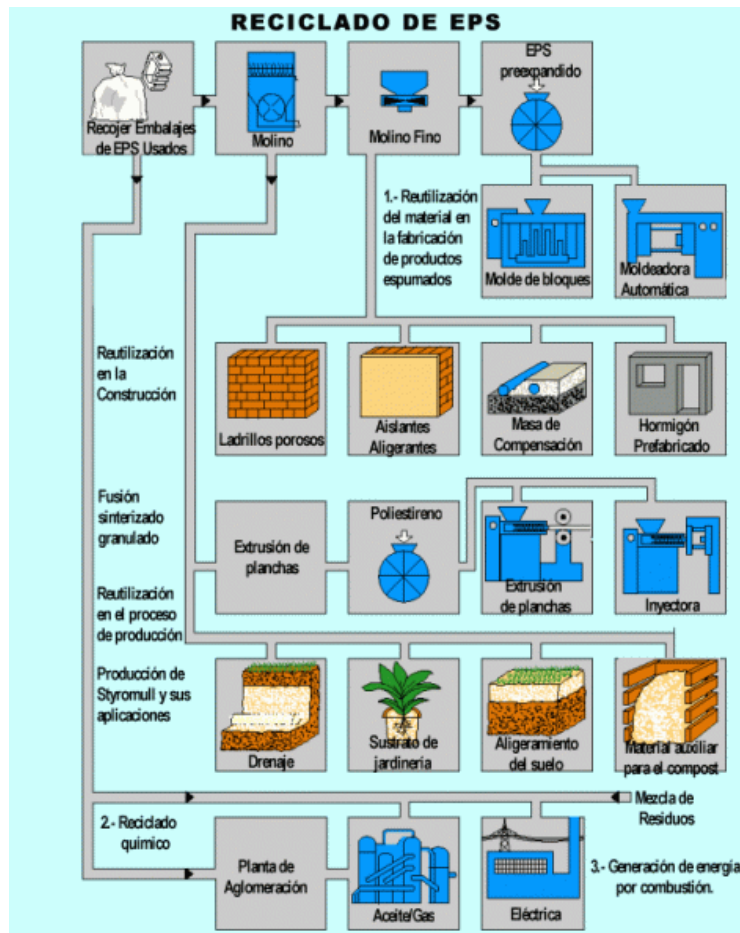
<sup>1</sup> Véase página web: [http://www.huffingtonpost.com/paul-alexander/paper-or-foam-for-your-ta\\_b\\_5169335.html](http://www.huffingtonpost.com/paul-alexander/paper-or-foam-for-your-ta_b_5169335.html)

<sup>2</sup> Supra.

<sup>3</sup> Véase página web: <https://www.starbucks.com/responsibility/environment/recycling>

<sup>4</sup> Véase página web: <https://reciclajeverde.wordpress.com/2012/05/29/reciclaje-poliestiren/>

En la imagen a continuación se explican estos procesos.



La medida propone que los envases de este material sean reemplazados por materiales reciclables. Sin embargo, según mencionado en el ejemplo de la compañía Starbucks, esto no necesariamente va a aumentar de por sí el reciclaje en Puerto Rico. Por lo que sería necesario acompañar esta medida con una infraestructura de reciclaje robusta que pueda atender las necesidades de los comerciantes sin conllevar gastos adicionales al sector privado. Asimismo, sería indispensable para que lo propuesto sea viable, que se encuentren alternativas de empaque que no aumenten el costo para los negocios y cumplan con lo requerido en la medida. Si bien el sector privado siempre interesa cooperar con el gobierno en sus iniciativas, las mismas tienen que ser accesible para que dicho sector se pueda mantener a flote. Esto aplica particularmente a la industria de la comida, que requiere envases con condiciones muy particulares para mantener la frescura y temperatura adecuada de los alimentos.

Nótese que la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, requiere que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), desarrolle la infraestructura necesaria para el recogido, procesamiento y mercadeo del material

reciclable, procurando que la misma sea costo-efectiva. Por lo tanto, reiteramos la importancia de proveer una estructura robusta y confiable para reciclar desperdicios.

Por otro lado, la medida provee un término de doce (12) meses para que los establecimientos de comida agoten su inventario de productos desechables de poliestireno. Este término resulta muy limitado para que los negocios puedan despachar su comida sin que se afecten sus finanzas. Es conocido que la industria de la comida opera con márgenes de ganancia muy limitados, por lo que toda medida que disminuya ese margen es una peligrosa para el negocio y la economía en términos generales.

Tomando en consideración lo anterior, la CCPR no apoya el Proyecto del Senado 472 hasta que se atiendan nuestros planteamientos y se ofrezcan alternativas que no afecten a los comercios. Esperamos que nuestros comentarios le sean de utilidad.

Atentamente,

***Alicia Lamboy Mombille***  
Presidenta